

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECLIDO

Hura_____Fecha 9/3

DECRETO U. DE C. NO 90 288

VISTOS:

Lo dispuesto en Decretos U. de C. N^{OS} S7-021 y E4-340; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 19 Desígnade, a contar desde el 19 de julio de 1990, al Sr.
 MISUEL LLARENA CANIHUANTE como Director de Planificación e
 Informática D.N., (item 780103 /1200/A-01) y páguesele la
 asignación de responsabilidad correspondiente al cargo.
 El Sr. Llarena Canihuante mantendrá su condición de académico de la Facultad de Ciencias.
- 22 En consecuencia, a contar desde la misma fecha se pone término a la designación del Sr. ARTURO IBAÑEZ MANRIQUEZ como Director Subrogante de la Dirección de Flanificación e Informática y del Sr. LLARENA CANIHUANTE como Vice-Decano de la Facultad de Ciencias, dejando ambos de percibir las asignaciones de responsabilidad correspondientes a los cargos que dejan de desempeñar.
- 30 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan, liberando los recursos del puesto académico que posee el Sr. Llarena en la Facultad de Ciencias, los cuales quedan a disposición de la mencionada Facultad.

Transcribase a los Eres. Vicerrectores y a todos los organismos universitarios. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 27 de 1990.-

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

/PB/GAJ/etv.-